

Factura: 001-002-000044148

20201801001P00154

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201801001P00154					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE ENERO DEL 2020, (13:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ MORENO JUAN ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803250008	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FREIRE PENAHERRERA MARIELA AMPARITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803349230	ECUATORIANA	CEDE	
Natural	GUERRERO BARONA EDISON RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803077237	ECUATORIANA	CEDE	
Natural	MAYORGA ZURITA MERCY MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803240811	ECUATORIANA	CEDE	
Natural	MAYORGA PALACIOS JOSE MACLARING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801986678	ECUATORIANA	CEDE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALINAS FREIRE MARCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804773925	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MIRANDA CARRERA DANI ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803894169	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GABILANES ALTAMIRANO HECTOR JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803043452	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCION DEL ACTO O CONTRATO:							
OBJETOS O BENEFICIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		150.00					



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

20201801001P00154

Factura: 001-002- 000044148

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

OTORGADO POR: cónyuges JUAN ELIAS LOPEZ MORENO y

MARIELA AMPARITO FREIRE PEÑAHERRERA VOTIVOS.

A FAVOR DE: señor MARCO JAVIER SALINAS FREIRE Y OTROS.



CUANTÍA: \$ 150,00 USD.

COPIAS: DOS. (B.7)

XX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día treinta de Enero del año dos mil veinte. Ante

mí, **DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, en calidad de **Notario Primero de este cantón Ambato**; comparecen por una parte: los conyugues señor **JUAN ELIAS LOPEZ MORENO**, ecuatoriano, casado, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 1803250008, domiciliado en el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, de paso por este cantón Ambato, y la señora **MARIELA AMPARITO FREIRE PEÑAHERRERA**, ecuatoriana, casada, quien comparece por sus propios y personales derechos, portadora de cédula de ciudadanía número 1803349230, domiciliada en el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, de paso por este cantón Ambato, los conyugues: **EDISON RODOLFO GUERRERO BARONA**, ecuatoriano, casado, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 1803077237, domiciliado en el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, de paso por este cantón Ambato, y la señora **MERCY MAGDALENA MAYORGA ZURITA**, ecuatoriana, casada, quien comparece por sus propios y personales derechos, portadora de cédula de ciudadanía número 1803240611, domiciliada en el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, de paso por este cantón Ambato, y, **JOSE MACLARING MAYORGA PALACIOS**, ecuatoriano, soltero, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN AMBATO

1801986678, domiciliado en el cantón Quero, de paso por este cantón Ambato, a quienes para los mismos efectos del presente instrumento público se los llamara "CEDENTES"; y por otra parte: MARCO JAVIER SALINAS FREIRE, ecuatoriano, soltero, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 1804773925, domiciliado en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua; DANI ISRAEL MIRANDA CARRERA, ecuatoriano, casado con la señora MARICELA CRISTINA BAYAS OÑATE, quien comparece por sus propios personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 1803894169, domiciliado en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua; y, HECTOR JORGE GABILANES ALTAMIRANO, ecuatoriano, casado con la señora MERY GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 1803043452, domiciliado en el cantón Tisaleo, provincia de Tungurahua, de paso por este cantón Ambato, a quienes para los mismos efectos del presente instrumento público se los llamara "CESIONARIOS. Quienes autorizan la verificación de su información en el sistema informático del registro civil, legalmente capaces, conocidos e identificados por mí con los documentos que me presentan, de todo lo que doy fe, y advertidos de las consecuencias jurídicas del



acto a otorgarse, libre y voluntariamente me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes clausulas: PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen en la celebración de le presente escritura por una parte: los conyugues señor JUAN ELIAS LOPEZ MORENO, ecuatoriano, casado, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 1803250008, domiciliado en el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, y la señora MARIELA AMPARITO FREIRE PEÑAHERRERA, ecuatoriana, casada, quien comparece por sus propios y personales derechos, portadora de cédula de ciudadanía número 1803349230, domiciliada en el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua misma que comparece a efectos de autorizar la cesión de participaciones que su conyugue realiza por medio del presente instrumento; los conyugues: EDISON RODOLFO GUERRERO BARONA, ecuatoriano, casado, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número

1803077237, domiciliado en el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, y la señora MERCY MAGDALENA MAYORGA ZURITA, ecuatoriana, casada, quien comparece por sus propios y personales derechos, portadora de cédula de ciudadanía número 1803240611, domiciliada en el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua misma que comparece a efectos de autorizar la cesión de participaciones que su conyugue realiza por medio del presente instrumento; y, JOSE MACLARING MAYORGA PALACIOS, ecuatoriano, soltero, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 1801986678, domiciliado en el cantón Quero; a quienes para los mismos efectos del presente instrumento público se los llamara "CEDENTES" y por otra parte: MARCO JAVIER SALINAS FREIRE, ecuatoriano, soltero, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 1804773925, domiciliado en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua; DANI ISRAEL MIRANDA CARRERA, ecuatoriano, casado con la señora MARICELA CRISTINA BAYAS OÑATE, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 1803884169, domiciliado en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua; y, HECTOR JORGE GABILANES ALTAMIRANO, ecuatoriano, casado con la señora MERY GUADALUPE MARTINEZ



RAMIREZ, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 1803043452, domiciliado en el cantón Tisaleo, provincia de Tungurahua; a quienes para los mismos efectos del presente instrumento público se los llamara "CESIONARIOS". Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos y declaran su voluntad de otorgar este instrumento que contiene la Cesión de Participaciones dentro del capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con un capital social de setecientos cincuenta dólares americanos, mediante escritura pública celebrada el primero de noviembre del año dos mil siete, ante la Notaria Séptima del cantón Ambato, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número setecientos ochenta, el veintidós de noviembre del año dos mil siete; b) Mediante escritura pública celebrada con fecha dieciséis de abril del año dos mil trece ante la Doctora María Florinda Villacreses en aquel entonces Notaria Séptima Encargada del cantón Ambato provincia de Tungurahua, e inscrita en el Registro Mercantil del

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
Dr. Wilson Ramiro Mayorga.
CANTÓN AMBATO

cantón Ambato bajo el numero ciento veintiséis el dos de mayo del año dos mil trece, la compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., cambio su objeto social y reformo su estatuto; c) Mediante escritura pública celebrada con fecha trece de diciembre del año dos mil dieciséis ante el doctor Wilson Mayorga Notario Primero del cantón Ambato provincia de Tungurahua, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato bajo el número seiscientos ochenta y uno el dieciséis de diciembre del año dos mil dieciséis, la compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., reformo su estatuto social; d) El señor JUAN ELIAS LOPEZ MORENO en su calidad de socio y su conyugue la señora MARIELA AMPARITO PEÑAHERRERA son propietarios de cincuenta participaciones sociales dentro del capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, mismas que las adquirieron mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante el Dr. Wilson Ramiro Mayorga Notario Primero del cantón Ambato con fecha dieciséis de octubre del año dos mil diecisiete; e) El señor EDISON RODOLFO GUERRERO BARONA en su calidad de socio y su conyugue la señora MERCY



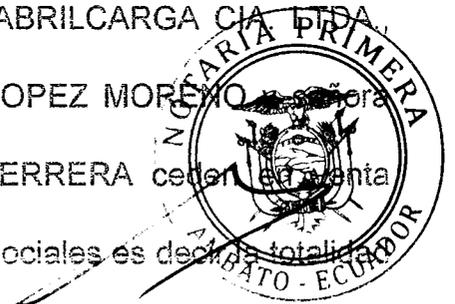
MAGDALENA MAYORGA ZURITA son propietarios de cincuenta participaciones sociales dentro del capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, mismas que las adquirieron mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante el Dr. Wilson Ramiro Mayorga Notario Primero del cantón Ambato con fecha veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve; f) El señor JOSE MACLARING MAYORGA PALACIOS es propietarios de cincuenta participaciones sociales dentro del capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, mismas que la adquirió mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante el Dr. Wilson Ramiro Mayorga Notario Primero del cantón Ambato con fecha veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve; g) Durante la vida jurídica de la compañía se han realizado varias cesiones de participaciones dentro del capital social de la misma; y, h) los socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., reunidos legalmente en Junta General Universal de Socios, el día jueves dos de enero del año dos mil veinte, acordaron por unanimidad autorizar a los socios: JUAN ELIAS LOPEZ MORENO, EDISON RODOLFO GUERRERO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

BARONA y JOSE MACLARING MAYORGA TALACIOS para que

cada uno ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía conforme lo establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañía.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos mediante el instrumento propuesto se realizan las siguientes cesiones de participaciones dentro del capital social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.

a) Los conyugues señor JUAN ELIAS LOPEZ MORENO y señora MARIELA AMPARITO FREIRE PEÑAHERRERA ceden en venta real y efectiva cincuenta participaciones sociales es decir la totalidad de las que poseen en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., a favor del señor MARCO JAVIER SALINAS FREIRE cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas es decir la cesión involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades que eventualmente se pudieran generar en el presente año, los créditos externos y cualquier otro crédito y pasivo que conste registrado a



nombre de los "CEDENTES" en la compañía; b) Los conyugues señor EDISON RODOLFO GUERRERO BARONA y señora MERCY MAGDALENA MAYORGA ZURITA ceden en venta real y efectiva cincuenta participaciones sociales es decir la totalidad de las que poseen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., a favor del señor DANI ISRAEL MIRANDA CARRERA cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas es decir la cesión involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades que eventualmente se pudieran generar en el presente año, los créditos externos y cualquier otro crédito y pasivo que conste registrado a nombre de los "CEDENTES" en la compañía; y, c) El señor JOSE MACLARING MAYORGA PALACIOS cede en venta real y efectiva cincuenta participaciones sociales es decir la totalidad de las que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., a favor del señor HECTOR JORGE GABILANES ALTAMIRANO cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas es decir la cesión involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva

participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades que eventualmente se pudieran generar en el presente año, los créditos externos y cualquier otro crédito y pasivo que conste registrado a nombre del "CEDENTE" en la compañía.- CUARTA.- DE LA ACEPTACION Y DECLARACION.- Los cedentes manifiestan su expreso consentimiento de ceder por venta las participaciones sociales en las cantidades constantes en la cláusula tercera de este instrumento que poseen en el capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., incluyendo todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas y los cesionarios aceptan la cesión y transferencia de las participaciones hecha a su favor en las cantidades constantes en la cláusula tercera de este instrumento, sin tener nada que reclamar en lo presente o en lo futuro y declaran que tanto los cedentes así como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, razón por la cual la inversión que se realiza es de carácter nacional.- QUINTA.- PRECIO.- Las partes de común acuerdo establecen en el valor por cada una de las participaciones que se ceden a través del presente instrumento, queda fijado en la suma de un dólar de los Estados Unidos de América, es decir que la suma total a la que asciende la presente cesión de participaciones en base al número de



participaciones que se ceden en este instrumento, es la suma total de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que se pagan de contado, y que los cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción en moneda de curso legal, de manos de los cesionarios en las cantidades que a cada uno les corresponde en función al número de participaciones que ceden cada uno de los cedentes en forma individual.- **SEXTA.- DE LA INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan facultadas para obtener las marginaciones de esta escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil del cantón Ambato y la correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía.- **SEPTIMA.- DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes a esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión de Junta General Universal de Socios celebrada el día jueves dos de enero del año dos mil veinte, en la que se autorizó la presente cesión de participaciones, la certificación del Gerente General de la compañía y las copias de la cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos. Abogado.- Nelson Eduardo Gavilánez Ríos.- MAT. 18-2012-7.- FAT.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**”.- La misma que queda elevada a escritura con toda su

validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y suscriben, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-



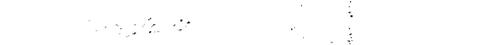
JUAN ELIAS LOPEZ MORENO

C.C: 130325000 E

Dirección: cantón Cevallos provincia de Tungurahua, bario Santa Rosa.

Teléfono. Cel. 0980026497

Mail: juanlopezm1980@hotmail.com



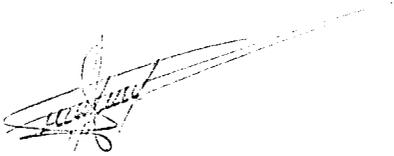
MARIELA AMPARITO PREIRE PENAHERRERA

C.C: 130325000 E

Dirección: cantón Cevallos provincia de Tungurahua, bario Santa Rosa.

Teléfono. Cel. 0980026497

Mail: juanlopezm1980@hotmail.com



EDISON RODOLFO GUERRERO BARONA

C.C: 1803077237

Dirección: cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, barrio Aire Libre.

Teléfono. Cel. 2580365

Mail: edison1932@hotmail.es



MERCY MAGDALENA MAYORGA ZURITA

C.C: 180324266

Dirección: cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, barrio Aire Libre.

Teléfono. Cel. 2580365

Mail: edison1932@hotmail.es

JOSE MAOLARINO MAYORGA PALACIOS

C.C: 1803077237

Dirección: cantón Cevallos provincia de Tungurahua, caserío San Pedro.

Teléfono. Cel. 0986479209

Mail: jOSmaclaring123@hotmail.com

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



MARCO JAVIER SALINAS FREIRE

C.C: 1304723325

Dirección: cantón Ambato provincia de Tungurahua, sector Huachi Grande

Teléfono. Cel. 2440517

Mail: salianas212011@hotmail.com



DANI ISRAEL MIRANDA CARRERA

C.C: 1301851077

Dirección: cantón Ambato provincia de Tungurahua, Parroquia Montalvo

Teléfono. Cel. 0983826724

Mail: danimiranda@hotmail.com



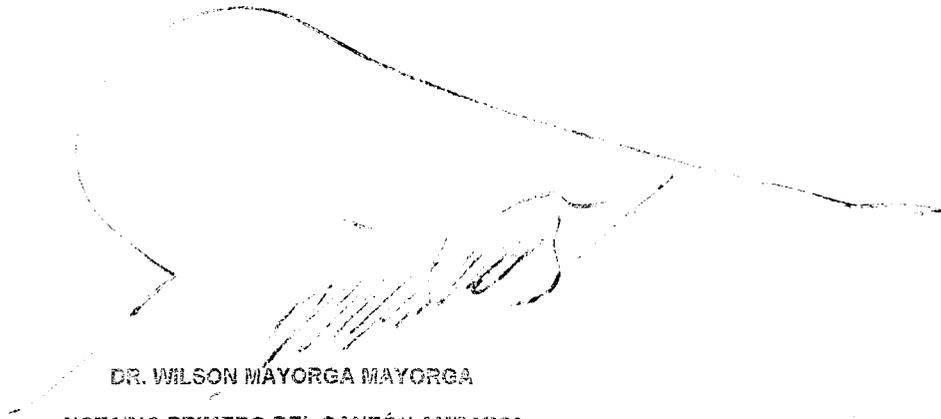
HECTOR JORGE GABILANES ALTAMIRANO

C.C: 1703 34395-2

Dirección: cantón Tisaleo provincia de Tungurahua, sector Cuatro Esquinas.

Teléfono. Cel. 27703229

Mail: hectorgabilanes@outlook.com



DR. WILSON MAYORGA MAYORGA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.

En la provincia de Tungurahua, cantón Ambato, a los dos días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 17H00, en la sede de la Compañía, ubicada en las calles Jácome Clavijo s/n y Marcos Montalvo (diagonal a la Ex Lavadora Gulf) se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios según el siguiente detalle: CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO, propietario de cincuenta participaciones; CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL, propietario de cincuenta participaciones; CHICAIZA MOROCHO ROSALINO, propietario de cincuenta participaciones; ESCOBAR GAVILANES MAURO FERMIN, propietario de cincuenta participaciones; GUERRERO BARONA EDISON RODOLFO, propietario de cincuenta participaciones; GUEVARA ESCUDERO JEFFERSON PATRICIO, propietario de cincuenta participaciones; GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO, propietario de cincuenta participaciones; HIDALGO PEÑAFIEL GUSTAVO FRANCISCO, propietario de cincuenta participaciones; LOPEZ MORENO JUAN ELIAS, propietario de cincuenta participaciones; MAYORGA PALACIOS JOSE MACLARING, propietario de cincuenta participaciones; NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID, propietario de cincuenta participaciones; PEREZ TACUAMAN GRACIANO PAUL, propietario de cincuenta participaciones; SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON, propietario de cincuenta participaciones; SANCHEZ GUEVARA EDGAR JOSE, propietario de cincuenta participaciones; y, TABUADA FLORES MELIDA ELIZABETH, propietario de cincuenta participaciones. Las participaciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Juan Carlos Gordon Paz con fundamento en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, declara que se constituyen en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO LOPEZ MORENO JUAN ELIAS A FAVOR DEL SEÑOR SALINAS FREIRE MARCO JAVIER Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.
- 2.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO GUERRERO BARONA EDISON RODOLFO A FAVOR DEL SEÑOR MIRANDA CARRERA DANI ISRAEL Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.
- 3.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO MAYORGA PALACIOS JOSE MACLARING A FAVOR DEL SEÑOR GABILANES ALTAMIRANO HECTOR JORGE Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.
- 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.

Preside esta junta el señor Cesar Rigoberto Carballo Lima en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Juan Carlos Gordon Paz en su calidad de Gerente General. El señor Presidente por existir quórum legal y estatuario declara instalada la

junta universal de socios y pone a consideración de la junta la moción de constituirse en junta universal y los puntos del orden del día propuesto, los cuales son aprobados por unanimidad de los socios. El señor Presidente dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día acordado:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO LOPEZ MORENO JUAN ELIAS A FAVOR DEL SEÑOR SALINAS FREIRE MARCO JAVIER Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.- Toma la palabra el señor LOPEZ MORENO JUAN ELIAS quien manifiesta su decisión de ceder cincuenta participaciones sociales es decir la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor SALINAS FREIRE MARCO JAVIER portador de la cédula de ciudadanía número 1804773925, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor HIDALGO PEÑAFIEL GUSTAVO FRANCISCO, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones realizada, por lo que mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar al socio LOPEZ MORENO JUAN ELIAS para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor SALINAS FREIRE MARCO JAVIER portador de la cédula de ciudadanía número 1804773925, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una y se admita a éste último como nuevo socio de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio LOPEZ MORENO JUAN ELIAS para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor SALINAS FREIRE MARCO JAVIER portador de la cédula de ciudadanía número 1804773925, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admite a éste último como nuevo socio de la compañía.

El señor Presidente procede a tratar el segundo punto del orden del día acordado.

2.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO GUERRERO BARONA EDISON RODOLFO A FAVOR DEL SEÑOR MIRANDA CARRERA DANI ISRAEL Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.- Toma la palabra el señor GUERRERO BARONA EDISON RODOLFO quien manifiesta su decisión de ceder cincuenta participaciones sociales es decir la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor MIRANDA CARRERA DANI ISRAEL portador de la cédula de ciudadanía número 1803894169, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor MAYORGA PALACIOS JOSE MACLARING, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones

realizada, por lo que mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar al socio GUERRERO BARONA EDISON RODOLFO para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor MIRANDA CARRERA DANI ISRAEL portador de la cédula de ciudadanía número 1803894169, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una y se admita a éste último como nuevo socio de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio GUERRERO BARONA EDISON RODOLFO para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor MIRANDA CARRERA DANI ISRAEL portador de la cédula de ciudadanía número 1803894169, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admite a éste último como nuevo socio de la compañía.

El señor Presidente procede a tratar el tercer punto del orden del día acordado.

3.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES MAYORGA PALACIOS JOSE MACLARING A FAVOR DEL SEÑOR GABILANES ALTAMIRANO HECTOR JORGE Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.- Toma de posesión por el señor MAYORGA PALACIOS JOSE MACLARING quien manifiesta su decisión de ceder cincuenta participaciones sociales es decir la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor GABILANES ALTAMIRANO HECTOR JORGE portador de la cédula de ciudadanía número 1803043452, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones realizada, por lo que mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar al socio MAYORGA PALACIOS JOSE MACLARING RODOLFO para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor GABILANES ALTAMIRANO HECTOR JORGE portador de la cédula de ciudadanía número 1803043452, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una y se admita a éste último como nuevo socio de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio MAYORGA PALACIOS JOSE MACLARING para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor GABILANES ALTAMIRANO HECTOR JORGE portador de la cédula de ciudadanía número 1803043452, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admite a éste último como nuevo socio de la compañía.

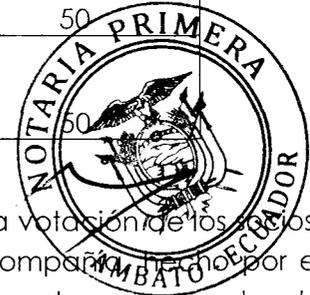


El señor Presidente procede a tratar el cuarto punto del orden del día acordado.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-
 Interviene el señor GUEVARA ESCUDERO JEFFERSON PATRICIO y manifiesta que el razón a las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores, esta junta debe pronunciarse sobre el nuevo cuadro de integración de capital resultante una vez que se hayan perfeccionado la cesión de las participaciones autorizada en esta junta de socios, por lo que mociona a la junta de socios el nuevo cuadro de integración de capital social de la compañía para que se aprobado, el mismo que una vez perfeccionada las cesiones de participaciones autorizadas en esta junta quedaría integrado de la siguiente forma:

No.	CEDULA	NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	No. DE PARTICIPACIONES
1	1804773925	SALINAS FREIRE MARCO JAVIER	50,00	50
2	1803894169	MIRANDA CARRERA DANI ISRAEL	50,00	50
3	1803043452	GABILANES ALTAMIRANO HECTOR JORGE	50,00	50
4	0201734449	CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO	50,00	50
5	1802350072	CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL	50,00	50
6	0602476202	CHICAIZA MOROCHO ROSALINO	50,00	50
7	1803086444	ESCOBAR GABILANES MAURO EFRAIN	50,00	50
8	1804451977	GUEVARA ESCUDERO JEFFERSON PATRICIO	50,00	50
9	1804451985	GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO	50,00	50

10	1710439934	HIDALGO PEÑAFIEL GUSTAVO FRANCISCO	50,00	50
11	1803176930	TABUADA FLORES MELIDA ELIZABETH	50,00	50
12	0604453738	NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID	50,00	50
13	1804337671	PEREZ TACUAMAN GRACIANO PAUL	50,00	50
14	1802540862	SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON	50,00	50
15	1803829744	SANCHEZ GUEVARA EDGAR JOSE	50,00	50



La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios RESUELVE: Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que una vez perfeccionada las cesión de participaciones autorizadas por esta junta quedaría integrado de la siguiente forma:

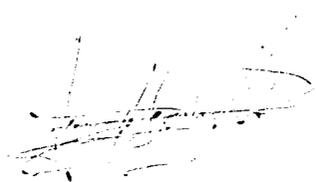
No.	CEDULA	NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	No. DE PARTICIPACIONES
1	1804773925	SALINAS FREIRE MARCO JAVIER	50,00	50
2	1803894169	MIRANDA CARRERA DANI ISRAEL	50,00	50
3	1803043452	GABILANES ALTAMIRANO HECTOR JORGE	50,00	50
4	0201734449	CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO	50,00	50

5	1802350072	CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL	50,00	50
6	0602476202	CHICAIZA MOROCHO ROSALINO	50,00	50
7	1803086444	ESCOBAR GAVILANES MAURO EFRAIN	50,00	50
8	1804451977	GUEVARA ESCUDERO JEFFERSON PATRICIO	50,00	50
9	1804451985	GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO	50,00	50
10	1710439934	HIDALGO PEÑAFIEL GUSTAVO FRANCISCO	50,00	50
11	1803176930	TABUADA FLORES MELIDA ELIZABETH	50,00	50
12	0604453738	NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID	50,00	50
13	1804337671	PEREZ TACUAMAN GRACIANO PAUL	50,00	50
14	1802540862	SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON	50,00	50
15	1803829744	SANCHEZ GUEVARA EDGAR JOSE	50,00	50

Luego, de haberse tratado y resuelto sobre los puntos del orden del día acordado, el señor Presidente de la compañía siendo las diecisiete horas Cuarenta y cinco minutos declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, siendo dieciocho cuarenta y cinco minutos, se da lectura al Acta misma que es aprobada por unanimidad sin modificaciones.

El señor Presidente levanta la sesión a las diecinueve horas, para validez de las resoluciones adoptadas, según lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor literal, todos los socios de la compañía y el secretario que certifica.



Carballo Lima Cesar Rigoberto
PRESIDENTE – SOCIO



Gordon Paz Juan Carlos
GERENTE GENERAL -SECRETARIO



Escobar Gavilanes Mauro Fermín
SOCIO



Mayorga Palacios José Maclaring
SOCIO



Cevallos Gavilánez Marcos Ermel
SOCIO




Chicaza Merced Rosalinda
SOCIO



Guevara Escudero Jefferson Patricio
SOCIO



Guevara Escudero Romel Alejandro
SOCIO



Hidalgo Peñafiel Gustavo Francisco
SOCIO



Sánchez Guevara Edgar José
SOCIO



López Moreno Juan Elías
SOCIO



Naüla Padilla Wilfrido David
SOCIO



Pérez Tacuaman Graciano Paul
SOCIO



Tabuada Flores Melida Elizabeth
SOCIA



Sánchez Chávez Félix Washington
SOCIO



Guerrero Barona Edison Rodolfo
SOCIO

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, celebrada el día jueves dos de enero del dos mil veinte resolvió por unanimidad AUTORIZAR las siguientes cesiones de participaciones sociales

1.- Al socio LOPEZ MORENO JUAN ELIAS para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor SALINAS FREIRE MARCO JAVIER portador de la cédula de ciudadanía número 1804773925, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a éste último como nuevo socio de la compañía, cesión que corresponde al 6.666666 % por ciento en el capital social de la compañía.

2.- Al socio GUERRERO BARONA EDISON RODOLFO para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor MIRANDA CARRERA DANI ISRAEL portador de la cédula de ciudadanía número 1803894169, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a éste último como nuevo socio de la compañía, cesión que corresponde al 6.666666 % por ciento en el capital social de la compañía.

3.- Al socio MAYORGA PALACIOS JOSE MACLARING para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor CABILLAS ALTAMIRANO HECTOR JORGE portador de la cédula de ciudadanía número 1803749421, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a éste último como nuevo socio de la compañía, cesión que corresponde al 6.666666 % por ciento en el capital social de la compañía.

Las indicadas cesiones comprenderán la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que los CEDENTES al enajenar sus participaciones sociales lo harán con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de los referidos derechos para sí, en la misma proporción en la que cederán sus participaciones a los CESIONARIOS, también cederán a favor de los CESIONARIOS los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a nombre del cedente en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., en la misma proporción en la que cederán sus participaciones.

Ambato, a 2 de enero del 2020

Juan Carlos Gordon Paz
GERENTE GENERAL DE LA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.



Ambato, 20 de marzo de 2019.

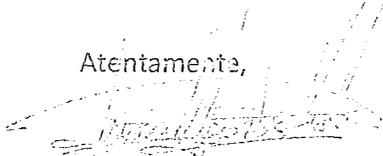
Señor
JUAN CARLOS GORDON PAZ
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente tengo el agrado de comunicarle a usted que en la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., realizada el día miércoles 20 de marzo de 2019, ha sido designado para que se desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., para un periodo estatutario de DOS años de acuerdo al artículo vigésimo segundo del estatuto social de la compañía, para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato Provincia de Tungurahua, con un capital social de setecientos cincuenta dólares americanos, mediante escritura pública celebrada el primero de noviembre del año dos mil siete, en la Notaría Séptima del Cantón Ambato, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número setecientos ochenta, el veintidós de noviembre del año dos mil siete.

Atentamente,


CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO
PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Ambato, 20 de marzo de 2019.- Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.

JUAN CARLOS GORDON PAZ
C.C. 1803615259
DIRECCIÓN: Jácome Clavijo s/n y Marcos Montalvo
TELEFONO: 032827846
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NOTARIA DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA
CANTÓN AMBATO
CALLE JACOME CLAVIJO S/N Y MARCOS MONTALVO
TEL: 032827846
AMBATO - TUNGURAHUA - ECUADOR
Ambato, 20 ENE 2020


Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO

TRÁMITE NÚMERO: 4679

* 7 6 5 7 2 9 9 2 F J R Z H E *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3426
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	279
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GORDON PAZ JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1803615259
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS



2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDAS, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

[Signature]
 DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHAÑO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTERIORMENTE ES FIEL Y EXACTA
 DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y EXHIBIDO.
 Ambato, 30 ENE 2020

[Signature]
 Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON AMBATO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1891724728001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRIL CARGA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 22/11/2007
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

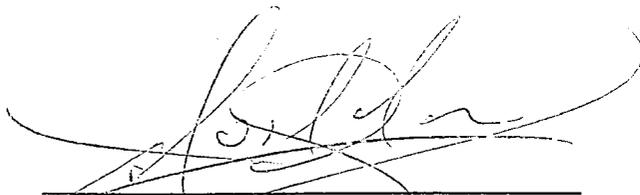
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: JACOME CLAVIJO Número: S/N Intersección: MARCOS MONTALVO Referencia: A TRES CUADRAS DE LOS JUZGADOS, CASA DE TRES PISOS, COLOR AMARILLO Telefono Domicilio: 032827846 Email: carlos_gordon123@hotmail.es Celular: 0997190033

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO BODEGA **FEC. INICIO ACT.** 25/05/2016
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMION

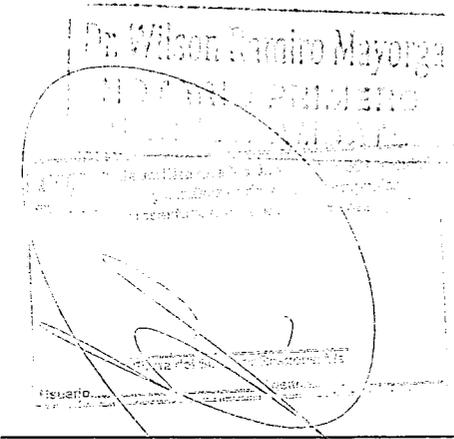
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: TISALEO Parroquia: TISALEO Ciudadela: SECTOR SANTA LUCIA Barrio: BARRIO OLIMPICO Calle: VIA A QUÍNCHICOTO Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL ESTADIO, CASA DE UN PISO, COLOR BLANCO Telefono Domicilio: 032827846 Celular: 0997190033 Email: carlos_gordon123@hotmail.es

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDENTE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO PARA SU REGISTRO
EN EL DIA 07/02/2017



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JGLA010408 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 07/02/2017 14:28:09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891724728001
 RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: GORDON PAZ JUAN CARLOS
 CONTADOR: MOLINA JIMENEZ ANA GRACIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/11/2007 FEC. CONSTITUCION: 22/11/2007
 FEC. INSCRIPCION: 07/01/2008 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/02/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: JACOME CLAVIJO Número: S/N Intersección: MARCOS MONTALVO Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LOS JUZGADOS, CASA DE TRES PISOS, COLOR AMARILLO Telefono Domicilio: 032827846 Email: carlos_gordon123@hotmail.es Celular: 0997190033

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_ SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
 JURISDICCION: \ ZONA 3\ TUNGURAHUA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

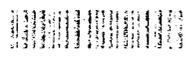
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JGLA010408 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560 Fecha y hora: 07/02/2017 14:28:09

WINGURUWA
AMBATO
LA MERCEDE
CANTON AMBATO
PROVINCIA DE TUNGURAHUA
Ecuador
CABAZO
MARIELA AMPARITO
BARRIO PENAMERUEA

RECEIVED
ALERO
2018-11-02
10:45:00 AM
2018-11-02

[Handwritten signatures]



0005 M 0005 - 192 1803250000

LOPEZ MORENO JUAN ELIAS

TUNGURAHUA

CEVALLOS

CEVALLOS

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y VERIFICADO
20 ENE 2020
Ambato

NOTARIO PUBLICO
MUTIANO PRINERO
CANTON AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803250008

Nombres del ciudadano: LOPEZ MORENO JUAN ELIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREIRE PEÑAHERRERA MARIELA AMPARITO

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: LOPEZ MANUEL MESIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORENO BLANCA CORINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO



Juan Lopez



N° de certificado: 202-297-78372



202-297-78372

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803250008

Nombre: LOPEZ MORENO JUAN ELIAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

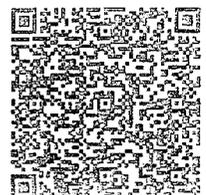
Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 206-297-78394



206-297-78394



REPUBLICA DEL ECUADOR



Ciudadanía
FREIRE PEÑAHERRERA
MARIELA AMPARITO

Tungurahua
CEVALLOS
CEVALLOS
01/07/1993-07-01
Ecuatoriana

Escuela Casada
JUAN ELIAS
LOPEZ MORENO

00004923-0

Basica
MAGISTRADO EN BELLEZA
FREIRE LOPEZ ANGEL HUMBERTO
FREIRE PEÑAHERRERA VITERI DOMINICA
CEVALLOS
2014-02-04
2024-02-04

V334312221



0003 F 0003 - 175 1803349230

FREIRE PEÑAHERRERA MARIELA AMPARITO



TUNGURAHUA
CEVALLOS
CEVALLOS



CERTIFICADO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.
Ambato, 30 ENE 2020

Dr. Wilson Rámirez Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803349230

Nombres del ciudadano: FREIRE PEÑAHERRERA MARIELA AMPARITO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/CEVALLOS/CEVALLOS

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MAESTRA EN BELLEZA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ MORENO JUAN ELIAS

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: FREIRE LOPEZ ANGEL HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑAHERRERA VITERI ZOILA TERESA

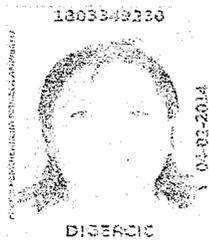
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO



Nº de certificado: 201-297-78462



201-297-78462

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Implemento Rumado Electrónico



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803349230

Nombre: FREIRE PEÑAHERRERA MARIELA AMPARITO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

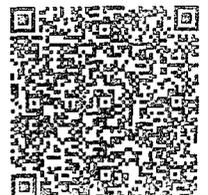
Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO



Nº de certificado: 207-297-78553



207-297-78553



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

180307723-7



CIUDADANIA
GUERRERO BARONA
EDISON RODOLFO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
1978-02-25
ECUATORIANA
M
Casado
MERCY MAGDALENA
MAYORGA ZURITA



BACHILLERATO
CHOFER PROFESIONAL

V4444V4444

GUERRERO JORGE ARMANDO

BARONA ELINA EMITELIA

AMBATO
2011-07-26
2021-07-26



00000000



0004 M 0004 - 063 1803077237

GUERRERO BARONA EDISON RODOLFO



TUNGURAHUA
CEVALLOS
CEVALLOS

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....

Ambato, 10 ENE 2020

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803077237

Nombres del ciudadano: GUERRERO BARONA EDISON RODOLFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAYORGA ZURITA MERCY MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: GUERRERO JORGE ARMANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARONA ELINA EMITELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Edison WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 208-297-78823



208-297-78823

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento emitido electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803077237

Nombre: GUERRERO BARONA EDISON RODOLFO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

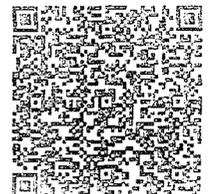
Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 208-297-78642



208-297-78642



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION FEDERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION



IDENTIFICACION
CUBA DE IDENTIFICACION
CUBA DE IDENTIFICACION
MAYORGA ZURITA
MERCY MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO F
ESTUDIO CIVIL Casado
EDISON RODOLFO
GUERRERO BARRERA



COMISION FEDERAL DE REGISTRO CIVIL
CANTON AMBATO
CALLE EL COMERCIO 139
TEL: 0611-97-30
AMBATO
0611-97-30
FECHA DE EMISION
2021-07-20

[Handwritten signature]
[Stamp]



9098 F 0008 - 128 1002140014
MAYORGA ZURITA MERCY MAGDALENA



TUNGURAHUA
CEVALLOS
CEVALLOS

[Handwritten signature]
[Stamp]

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato, 30 ENE 2020



[Handwritten signature]
Wilson Ramiro Mayor
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803240611

Nombres del ciudadano: MAYORGA ZURITA MERCY MAGDALENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO BARONA EDISON RODOLFO

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: MAYORGA CESAR FAUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZURITA ELVIA MARINA

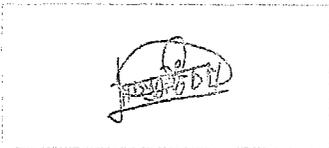
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 209-297-78726



209-297-78726

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUJ: 1803240811

Nombre: MAYORGA ZURITA MERCY MAGDALENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensajes: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emissor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA-AMBATO

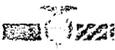


Nº de certificado: 203-297-78748



203-297-78748





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CANCELACION

180198617-8



CIUDADANIA
MAYORGA PALACIOS
JOSE MACLARING
TUNGURAHUA
QUERO
QUERO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



BASICA

CHOFER PROFESIONAL

413434242

MAYORGA MAYORGA LIZARDO
PALACIOS PALACIOS MARIA MATILDE

AMBATO
2020-01-20

2020-01-30



000003116

000679

0006-006

1801938675

MAYORGA PALACIOS JOSE MACLARING

IDENTIFICACION

TUNGURAHUA

CEVALLOS

CEVALLOS



CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDER ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato 30 ENE 2020

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801986678

Nombres del ciudadano: MAYORGA PALACIOS JOSE MACLARING

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MAYORGA MAYORGA LIZARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALACIOS PALACIOS MARIA MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO



Nº de certificado: 204-297-78337



204-297-78337

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulação
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801986678

Nombre: MAYORGA PALACIOS JOSE MACLARING

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 208-297-78859



208-297-78859



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DENTRO CANTÓN AMBATO

SUPERIOR ESTUDIANTE

1297

SALINAS ESCOBAR MIGUEL ADONIAS

FREIRE VALENCIA ELVIA INÉS

AMBATO

2010-11-18

2020-11-18



CIUDADANIA

1804773925

SALINAS FREIRE
MARCO JAVIER

TUNGURAHUA
AMBATO
HUACHI GRANDE

1980-05-05
EQUATORIANA

M Soltero



0008 M 0008 - 164 1804773925

SALINAS FREIRE MARCO JAVIER



TUNGURAHUA

AMBATO

HUACHI GRANDE

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.....

Ambato, 30. ENE. 2020



Dr. Wilson Ramiro Mayanga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1804773925

Nombres del ciudadano: SALINAS FREIRE MARCO JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI
GRANDE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALINAS ESCOBAR MIGUEL ADONIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FREIRE VALENCIA ELVIA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO

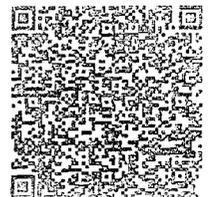
Nº de certificado: 209-297-78967



209-297-78967

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1804773925

Nombre: SALINAS FREIRE MARCO JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensajes: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emissor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO



Nº de certificado: 206-297-78983



206-297-78983



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

BACHILLERATO EMPLEADO

E133312X22

MIRANDA VICTOR ALFONSO
CARRERA RUMIPAMBA BLANCA P EDAD

AMBATO
2019-12-10
2029-12-10

[Handwritten signatures]



000502894



180389416-9
CIUDADANIA
MIRANDA CARRERA
DANI ISRAEL
TUNGURAHUA
MONTALVO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-01
GENERO HOMBRE
ESTADO CASADO
MARICELA CRISTINA
BAYAS ONATE



0002 M 0002 - 342 1803894169

MIRANDA CARRERA DANI ISRAEL



TUNGURAHUA
AMBATO
MONTALVO

[Handwritten signature]

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato, 30 ENE 2020

OF. WILSON PEREZ
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803894169

Nombres del ciudadano: MIRANDA CARRERA DANI ISRAEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/MONTALVO

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAYAS OÑATE MARICELA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: MIRANDA VICTOR ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRERA RUMIPAMBA BLANCA PIEDAD

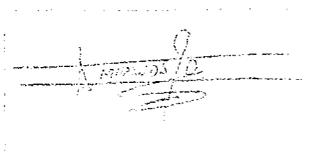
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO



Nº de certificado: 202-297-79055



202-297-79055



Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803894169

Nombre: MIRANDA CARRERA DANI ISRAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 202-297-79098



202-297-79098



PROFESOR D. EDUARDO
MAYOR
CARRERA DE INGENIERIA
ELECTRICA
UNIVERSIDAD DE COTACACHI
COTACACHI - BOLIVIA

QUERO
1803043452



0008 M 0008 - 060 1803043452

GABILANES ALTAMIRANO HECTOR JORGE
REPUBLICA DE PERU



TUNGURAHUA

QUERO

QUERO

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato _____
30 ENE 2020



WILSON RAMIRO MAYOR
NOTARIO PRIMERA
CANTON AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803043452

Nombres del ciudadano: GABILANES ALTAMIRANO HECTOR JORGE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ RAMIREZ MERY G

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 2001

Nombres del padre: GABILANES PLUTARCO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ALTAMIRANO MARIANA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO



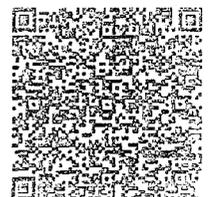
Nº de certificado: 205-297-79167



205-297-79167

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Quinto año firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803043452

Nombre: GABILANES ALTAMIRANO HECTOR JORGE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2020

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: 207-297-79208



Se otorgó ante mí la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: cónyuges JUAN ELIAS LOPEZ MORENO y MARIELA AMPARITO FREIRE PEÑAHERRERA y OTROS, A FAVOR DE: señor MARCO JAVIER SALINAS FREIRE Y OTROS, y en fe de ello confiero esta Primera Copia certificada, hoy día 30 de Enero del año 2.020.- .




DOCTOR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA.

NOTARIO PRIMERO DE AMBATO.

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**



Factura: 001-002-000092565



20201801007000247



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO
RAZÓN MARGINAL N° 20201801007000247

MATRIZ	
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2020, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRIL CARGA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-11-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO:35409; TOMO:71

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GORDON PAZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803615259
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201801001P00154

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO
RAZÓN MARGINAL N° 20201801007000247

MATRIZ	
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2020, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRIL CARGA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-11-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO: 35409; TOMO :71

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GORDON PAZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803615259
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201801001P00154

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke, positioned over the printed text.

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dirección: Edificio Ambato 500 Castillo 06-48 y Juan B. Vela - Teléfono: 2825790



ACTA DE RAZÓN DE MARGINACIÓN

RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA CON NUMERO DE FOLIO: 35409, TOMO: 71 CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES CON NUMERO DE PROTOCOLO 20201801001P00154, OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO EL TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, QUE ANTECEDE. AMBATO TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. DOY FE.



DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

**EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 1880



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1297
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	187
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO /30/01/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRICARGA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: V. RODRIGO PACHANGOS/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Registro Mercantil
del Cantón Ambato

OK